



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2021-MPB-A

Bagua, 26 de Julio del 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 014-2021 de fecha 22 de julio del 2021, y;

CONSIDERANDÓ:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, se indica que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 41 prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el mismo cuerpo de la Ley en su artículo 9° numeral 26 establece que corresponde al Concejo Municipal; "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

Que, visto el Convenio Interinstitucional entre el Centro de Educación Técnico Productiva CETPRO "Daniel Alcides Carrión" y la Municipalidad Provincial de Bagua, con la finalidad de desarrollar talleres técnicos productivos de confexión textil, cocinera, peluquería básica, manualidades, electricidad, computación en beneficio de las personas con discapacidad, personas adulto mayor, personas usuarias del Refugio Temporal y personas usuarias de DEMUNA;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, en el Orden del día, fue sometida a votación del Pleno del Concejo aprobar la celebración del Convenio Interinstitucional entre el Centro de Educación Técnico Productiva CETPRO "Daniel Alcides Carrión" y la Municipalidad Provincial de Bagua y estando conforme a lo establecido en los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** por los miembros del Concejo Municipal, como consta en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de Julio del 2021;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Convenio Interinstitucional entre el Centro de Educación Técnico Productiva CETPRO "Daniel Alcides Carrión" y la Municipalidad Provincial de Bagua, el mismo que consta de nueve (09) Cláusulas.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Alcalde Provincial de Bagua, la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Centro de Educación Técnico Productiva CETPRO "Daniel Alcides Carrión" y la Municipalidad Provincial de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido del presente Acuerdo a la parte interesada, así como a las demás instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Bagua.

FTH/APB
WLA/SG

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA

Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE

www.munibagua.gob.pe

Municipalidad Provincial de Bagua

Secretariageneral@munibagua.gob.pe

AV. HÉROES DEL CENEP 1060 BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

¡El Cambio lo hacemos Todos!